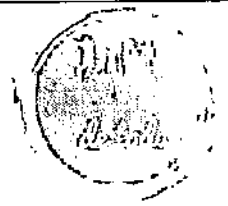


MUNICIPIO DE SABANETA



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FECHA EMISIÓN DEL ACTA	Día:	04	Mes:	02	Año:	2019
------------------------	------	----	------	----	------	------

PROCESOS	Aprobación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	John Rodrigo Cárdenas.
Objetivo:	Aprobación de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – vigencia 2019.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none">• Revisión previa al Plan de Acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – vigencia 2019.• Citación para la aprobación del PAAC 2019 con los responsables asignados a las actividades.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none">• Ley 1474 de julio 12 de 2011; por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Informe:	<p>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – vigencia 2019, en su contenido presenta el Plan de acción, el cual contiene 48 actividades propuestas (100%) para los seis (6) componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.2. Estrategia Anti-tramites.3. Mecanismos de Atención a la Ciudadanía.4. Rendición de cuentas.

MUNICIPIO DE SABANETA



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

5. Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Iniciativas Adicionales.

Dicho Plan fue aprobado el día miércoles 30 de enero del 2019, donde estuvieron presentes todos los responsables de las áreas involucradas haciendo las respectivas sugerencias y modificaciones para que este fuera publicado el 31 de enero del presente año, como se evidencia en el link:
https://www.sabaneta.gov.co/files/doc_varios/PLAN%20ANTICORRUPCI%C3%93N%202019%20V1.pdf al igual que el mapa de riesgos de corrupción:
https://www.sabaneta.gov.co/files/doc_varios/Matriz%20de%20Riesgos%202019%20FINAL%2030ENE19.pdf dando cumplimiento a la Ley 1474 del 2011.

Para constancia se firma en Sabaneta: 06 de febrero de 2019.

APROBACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – VIGENCIA 2019		
Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Gildardo Bermúdez Cadavid	Jefe Oficina de Control Interno	
Luis Adolfo Espina Echeverri	Subdirector Administrativo de Control Interno	
John Rodrigo Cárdenas	Subdirector de Planeación del Desarrollo Institucional	